| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEGUIMIENTO A:** | **Seguimiento Planeacion Estratégica Sectorial Cuarto Trimestre Vigencia 2020 - Indicadores Despacho Viceministerio de Desarrollo, Dirección de Productividad y Competitividad y Despacho Viceministerio de Turismo- Oficina de Bruselas** | | | |
| **CORRESPONDIENTE AL MES DE:** | **AGOSTO** | **DE:** | **2021** | |
| **OBJETIVO DEL INFORME:** | Realizar seguimiento al avance de los indicadores que conforman la planeación estratégica institucional de la Dirección de Productividad y Competitividad, Despacho Viceministerio de Turismo y la Oficina de Bruselas, que han sido incluidos en el aplicativo de Evaluación de Resultados ER+ para la vigencia 2021 y asignados al auditor. | | | |
| **ALCANCE DEL INFORME:** | Se efectuó seguimiento al nivel de avance y ejecución de las metas propuestas para los indicadores del Despacho del Viceministerio de Turismo (4), de la Dirección de Productividad y Competitividad (17) y de la Oficina de Bruselas (2), para el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2021. | | | |
| **PROCESO:** | ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento - PE-CP-001 Direcciónamiento | **ARTICULACION CON EL MECI:** | Monitoreo y Seguimiento - Corte 30 de junio 2021 | |
| **MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:** | Ley 87 de 1993 en su Artículo 12. Funciones de los Auditores Internos, literal e) señala: velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. | | | |

| ACTIVIDADES REALIZADAS | SI | NO | N.A | OBSERVACIONES / COMENTARIOS |
|---|---|---|---|---|
| Verificaciones documentales físicas o en aplicativos | x | | | Se revisó y analizó el nivel de cumplimiento para diesiciete (17) indicadores de la Dirección de Productividad y Competitividad, cuatro (4) indicadores del Despacho del Viceministerio de Turismo y Dos (2) indicadores de la Oficina de Bruselas. |
| Documentos soportes | x | | | El seguimiento realizado para T2 de la vigencia 2021, por la Oficina de Control Interno para cada indicador, se dejó consignado en el aplicativo ER+, en los campos establecidos para el seguimiento de la Tercera Línea de Defensa. Se revisó el cumplimiento de la Primera y Segunda Línea de Defensa tomando como referencia los criterios proporcinados por la Oficina de Control Interno, así como los principios de transparencia y eficiencia adminsitrativa. Se efectuó la aplicación de los criterios definidos por la OCI para evaluar la información registrada por las áreas y la OAPS en el seguimiento mensual, así como se dejó registro de recomendaciones para el caso de los indicadores que no han mostrado avance o que requiren de mayor precisión o detalle en el reporte de los beneficiarios de programas que aportan al cumplimiento de los indicadores. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Confirmacion de información con la dependencia | | | x | Los seguimientos realizados por la OCI, pueden ser consultados por las Direcciones Técnicas en el aplicativo ER+. De las principales situaciones encontradas en los 23 indicadores revisados se encuentran:<br>Del 100% de los indicadores revisados , se observó que para todos los casos la segunda linea de defensa cumplió con el reporte del seguimiento en el aplicativo ER+; la segunda línea de defensa realizó para el corte del mes de junio de 2021 , la revisión de los avances reportados por la primera línea de defensa. De igual forma se observó que en el correo mensual, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en su solicitud de cierre de mes, estableció a las áreas del Ministerio los criterios para realizar el seguimiento.<br>Del seguimiento realizado se destacan los siguientes puntos: La información aportada para los indicadores del Despacho del Viceministerio de Turismo es la misma reportada en el Sistema de Información del DNP - Sinergia por tratarse de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, no obstante se dejó recomendación de atender la alerta generada por el DNP mediante oficio del mes de julio del 2021, radicado Mincit 20213600776591 , para el caso de aquellos indicadores que presentan bajo o ningun nivel de avance, estado en el que se encuentran los indicadores del Despacho del Viceministerio de Turismo. Se hizo enfasis en atender la alerta generada por el DNP y la importancia de dejar registro de la gestión realizada en las regiones para la reactivación del sector de turismo con el fin de fortalecer la mejora en los resultados de los indicadores .<br>En los indicadores de la Dirección de Productividad y Competitividad sobresalen las siguientes situaciones:<br>Dos indicadores no cumplieron con el seguimiento de acuerdo con los criterios de la OCI por las razones expuestas en el aplicativo ER+, los cuales son: "Empresas de servicios clasificadas como innovadoras en sentido amplio" y "Empresas atendidas en Centros de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Productividad" por falta de algun seguimiento cualitativo en el trimestre-<br>Para el caso del indicador "Proyectos en proceso de implementación en el marco de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación", se comendó fortalecer el seguimiento al convenio 288 de 2021 que se firmó el 20 de abril del presente año y que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para promover la competitividad y la productividad de las regiones de Colombia a través del mejoramiento de las capacidades técnicas y de gestión de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación CRCI para el apoyo a la implementación de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación ADCI el fortalecimiento de la Red Cluster Colombia y la consolidación de la base empresarial de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo BIC" pues frente al indicador que este convenio apoya, no se presentaron evidencias de los avances alcanzados durante los meses de abril, mayo y junio en cuanto a los proyectos a los que hace referencia el presente indicador, por lo que se solicitó a la primera linea de defensa dar celeridad en la priorización y acompañamiento de proyectos en las distintas regiones de tal forma que se de cumplimiento con la meta propuesta para el 2021, especialmente cuando el convenio 288 de 2021 vence el 15 de diciembre y tiene asociadas metas en relación con este indicador. El seguimiento permanente previene riesgos de cumplimiento y fiscal.<br>Para el caso de indicadores como el de "Informes de seguimiento al programa Fábricas de Productividad elaborados", se recomendó realizar un acompañamiento a la supervisión mediante un seguimiento del cumplimiento de los convenios firmados con confecamaras y las camaras de comercio con las que esta firmó para revisar sus avances en las regiones ya que de ellos dependen los resultados que aportan al indicador.<br>En cuanto al indicador "Iniciativas Clúster fortalecidas", se recomendó detallar e incluir evidencias en el aplicativo ER+ sobre el trabajo realizado por la Cooperación |
| Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento | | | x | Si se realizó para el segundo trimestre de la vigencia 2021, el seguimiento de los indicadores en el aplicativo ER+, donde quedan registrados para consulta de la primera línea y segunda línea de defensa el seguimiento adelantado. |
| Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI | | | x | De acuerdo con lo evidenciado durante el seguimiento y teniendo en cuenta que la evaluacion de la OCI queda consignada para revisión tanto de la primera como de la segunda línea de defensa en el aplicativo, es importante que se tomen en cuenta las recomendaciones realizadas, ya sea las que quedaron de forma particular para cada indicador o aquellas recomendaciones que fueron realizadas en el campo de "Observaciones Control Interno". |

| | |
|---|---|
| **Desarrollo del Seguimiento:** | Los documentos soportes del seguimiento, reporte del Aplicativo ER+, hacen parte integral de éste seguimiento, sin embargo sólo se publicará el formato de seguimiento en la página web del Ministerio. |
| **Observaciones:** | Se recomienda a las dependencias técnicas revisar y tener encuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el Aplicativo ER*, las cuales deben ser consultadas para realizar el reporte mensual de la vigencia 2021. |

| | |
|---|---|
| **Generó plan de mejoramiento: Si_____ No_____X_____** | **No. Observaciones: N/A** |

| | |
|---|---|
| **ELABORADO POR:**<br><br>**LEIDY MONJE ROSERO**<br>**Auditor Oficina de Control Interno (OCI)**<br>**Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)** | **APROBADO POR:**<br><br>**DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA**<br>**Jefe de Oficina de Control Interno (OCI)**<br>**Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)** |
| | **FECHA DE APROBACION: 17/8/2021** |